



CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN NIVEL POSGRADO

Ciclo Escolar 23-1 (Septiembre 2022 – Febrero 2023)



Vigencia: Del 15 de Julio al 02 de Septiembre del 2022

(en horario de 9:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Sábado)

A todos los alumnos de Nivel Posgrado: Especialidad, Maestría y Doctorado
Interesados en Reinscribirse al Ciclo Escolar: SEPTIEMBRE 2022 – FEBRERO 2023,
Deberán cumplir las siguientes


I. Bases:

- a) Podrán reinscribirse todos los **alumnos Regulares, Irregulares¹ y de Equivalencia.**
- b) Es necesario **cubrir los aranceles correspondientes de reinscripción y paquete académico de desarrollo tecnológico e innovación.**
- c) No registrar impedimento alguno **por estado académico², mala conducta, o adeudo de documentación** en Oficialía Mayor.
- d) Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.
- e) Realizar la **legalización de certificado de Licenciatura** en caso de requerirlo.
- f) Para alumnos que solicitarán Beca para el Ciclo Escolar 23-1, deberán reinscribirse conforme las fechas que marca la convocatoria de Becas 23-1.

II. Reinscripción:

Procedimiento General de Reinscripción para todos los semestres:

1. **No registrar adeudo de documentación en su expediente de alumno en el Departamento de Oficialía Mayor.**
2. Actualizar tus datos de alumno, accede a la página web WWW.UEH.EDU.MX , ingresa en el botón **Plataforma Eurocontrol** (Es importante que llenes los datos con la información correcta y actual).
3. Deberás depositar el monto de tu reinscripción al **Ciclo escolar 2022-2023** en los siguientes bancos

Concepto a pagar	Banco		Número de cuenta	Clabe Interbancaria	Formas de pago
Colegiatura, Inscripción, Reinscripción y Paquete de Desarrollo Tecnológico e Innovación		BBVA	0153317900	012840001533179008	a) Depósito en el banco. b) Transferencias a través de su banca móvil. c) Pago con tarjetas de crédito o debito en cajas de la Universidad.
		Santander	65507255233	014840655072552336	a) Depósito en el banco. b) Transferencias a través de su banca móvil. c) Pago con tarjetas de crédito o debito en cajas de la Universidad.
		Santander	65507251978	014840655072519780	a) Pago referenciado (la línea de captura la descarga desde su portal de Academic).
					a) Pago en tiendas OXXO con la línea de captura que descarga desde su portal de Academic.

Es importante que **CONSULTES** desde tu **PLATAFORMA** el costo de tu **ARANCEL DE REINSCRIPCIÓN**, de acuerdo a las fechas mencionadas.

Nota: Deberás comprobar el pago de tu **REINSCRIPCIÓN** a través de tu ejecutivo de cuenta, en un periodo no superior a **48 HRS.** después de realizar el pago.

4. **Importante:** Si por convenio institucional o promoción de inscripción, tienes derecho a un porcentaje de descuento en tu Reinscripción; acude al departamento de becas de la universidad a verificar la vigencia y el porcentaje a que tienes derecho (antes de acudir al banco).
5. **CONSULTAR** desde tu **PLATAFORMA Euro Control** el costo de tu **ARANCEL DE PAQUETE ACADÉMICO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN** al ciclo 23-1 (**realizar pago bancario**), hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
6. Realizar el pago de **GASTOS DE GRADUACIÓN**, para los alumnos que culminan sus estudios y egresan en el presente ciclo escolar 23-1 (Pago en efectivo en caja de la universidad).
7. Alumnos Repetidores de alguna materia de semestres anteriores, acudir al departamento de Posgrados a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite 02 de Septiembre de 2022.

III. Considerandos:

- a) No se aceptarán reinscripciones posterior a la vigencia de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) No procederá la **REINSCRIPCIÓN DEL ALUMNO** si no cumple con los requisitos previos.
- c) Si existen materias pendientes por cursar de otros ciclos escolares o de recuse, es responsabilidad del interesado acudir al departamento de control escolar, a solicitar la Reinscripción para esas materias de recuse o pendiente(s) de Cursar, para registrar su alta en el grupo a cursarla (s), en el semestre inmediato superior al que la(s) adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV. Sólo podrán autorizarse cursos de repite de materias a quienes se inscriban al inicio del semestre y cumpliendo la vigencia de la presente Convocatoria.
- d) **Los alumnos que cursarán su último semestre escolar deberán entregar las siguientes fotografías: 6 tamaño título y 7 tamaño credencial, ovaladas, blanco y negro, fondo blanco, con retoque, trajes de color claro, camisa blanca, cabello corto para caballeros y afeitados; cabello recogido y sin aretes para damas. De acuerdo a las especificaciones que pueden consultar en Oficialía Mayor.**

Emiliano Zapata., 15 de Julio de 2022.

ATENTAMENTE

Dirección de Servicios Escolares

¹⁾ Alumnos que tienen pendiente cursar asignatura (s) de otro (s) semestre (s).

²⁾ Alumnos que adeudan materia(s) con seriación.